

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el dia jueves 23 de mayo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

**Se recibe a Mauricio Souza y Marcelo Olivero**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 844
02		Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2024-88-02-00263	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00270	
04	2024-88-01-03823	Programa cultural Sauce de Portezuelo
05	2024-88-01-06110	Venta de alimentos en feria
06	2024-88-01-06605	Paella gigante
07	2024-88-01-07236	Circo Roma
08	2024-88-01-07443	Puesto de feria
09	2024-88-01-07365	Puesto de feria
10	2024-88-01-07335	Puesto de feria
11	2024-88-01-06002	Puesto de feria
12	2024-88-01-07113	Puesto de feria
13	2024-88-01-08182	Consulta de viabilidad
14	2024-88-01-08076	Muestra fotográfica
15	2023-88-01-02752	Audiovisual La Trasnochada
16	2021-88-01-06816	Líneas de interés social
17	2022-88-01-14652	Proyecto presentado por comisión Punta Fría
18	2022-88-01-15027	Proyecto Alas para Ir
19	2024-88-01-07398	Puesto provisorio
20	2024-88-01-07455	Puesto provisorio
21	2024-88-01-07473	Pozo séptico
22	2023-88-01-21812	Permiso para estacionar motorhome
23	2024-88-01-07522	Pauta publicitaria
24	2024-88-01-01799	Falta de habilitación
25	2023-88-01-21727	Falta de habilitación
26	2024-88-01-06108	Apoyo para olla popular
27	2024-88-01-02236	Falta de habilitación

28	2024-88-01-02261	Falta de habilitación
29	2024-88-01-07753	Puesto de feria
30	2024-88-01-08468	Acto en Plaza Artigas
	VARIOS	



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 845 En el Municipio de Piriápolis el 23 de mayo de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña**. **Concejal titular: Juan González**. **Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas**. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

**Se recibe a la Comisión de Vecinos de Playa Verde: Yamandú Cuevas, Eva María Tort, Daniel Bordes y Adriana Dardanelli.**

Toma la palabra el **Sr. Yamandú Cuevas**: Expresan preocupación por expedientes presentados a partir del año 2022 que aún no han recibido respuesta ni solución. De un total de dieciséis expedientes, solamente uno se culminó. Uno de los trámites es la solicitud de una zanja en calle Maldonado esquina Buenos Aires, donde entraba agua para una casa. Otro de los anhelos de los vecinos es concretar la placita. Por otra parte, valoran que se haya concretado la pasarela que se había pedido. Cada expediente que presentan supone para la comisión mucho trabajo en su elaboración, y comunicación al resto de vecinos. Un asunto en el que la comisión no ha podido avanzar es el proyecto de defensa de la faja costera, que es un plan para evitar la fuga de arena de la playa. Es algo que afecta a todos. Piden que se entienda la expectativa que tienen los vecinos cuando preguntan a la comisión sobre el avance de los trabajos.

Se incorporan a la sesión los concejales Gabriel Piria, Mariela Marangós y Mariana Márquez

**Alcalde:** Cuando este Concejo asumió tenía más de mil setecientos expedientes para trabajar, algunos desde el año 2010. Se han hecho varias intervenciones en Playa Verde, en lo que se ha podido. El municipio no cuenta con maquinaria ni funcionarios suficientes, por ejemplo, no hay oficiales albañiles, se ha pedido apoyo a la Intendencia, pero también tienen pocas máquinas para todo el trabajo que tienen.

**Comisión:** Se trabajó en cercas captoras. Por otra parte, la comisión pidió unos palos para evitar que los autos estacionen sobre las dunas, nunca llegaron, pese a que la directora de Medio Ambiente comunicó que se habían enviado. La calle principal se está rompiendo, la comisión habló con gente de bacheo, pero no han tenido respuesta.

**Alcalde:** El bacheo se podría hacer.

**Comisión:** Pregunta si es posible contar con la chipeadora para las podas.

**Alcalde:** Está en el municipio de Solís, pero se puede pedir y se coordina con Aseo Urbano.

**Comisión:** Una de las empresas que obtuvo la licitación de recolección de podas no cumple con todo lo establecido en el contrato, no levanta las podas chicas.

**González:** Los vecinos tienen que colaborar evitando tirar donde no se debe.

**Comisión:** Se está elaborando una guía para que la gente sepa dónde tirar las podas y cómo es el sistema de recolección.

**Casas:** Con respecto a los expedientes sin resolver, hay que tener en cuenta que si se encuentran en otras direcciones es porque desde el Municipio se enviaron para que siga el curso correspondiente. Anima a la comisión a seguir trabajando, no es una tarea fácil.

**Márquez:** Algunos expedientes ya fueron tratados, hay que seguirles el recorrido. Algunos ya están solucionados. El director de Aseo Urbano del Municipio está al tanto de la situación de los residuos en Playa Verde y puede reunirse con los vecinos si así lo quieren. La concejal felicita a la comisión por su trabajo y les ofrece su apoyo.

**Marangós:** Pregunta si los expedientes están en otras direcciones de la Intendencia.

**Comisión:** Sí, están en la Intendencia, la comisión quiere saber cómo hacer para lograr que se culminen. La comisión se despide e invita a la primera asamblea anual el día 24 de mayo a las 18:00 horas

Hora 10:19 La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:22 Se reanuda la sesión.

**Se recibe a Mauricio Souza y Marcelo Olivero.**

**Alcalde:** La concejal Marangós tiene una consulta con respecto al expediente 2023-88-01-17211 y la notificación antes de volver al Concejo.

**Souza:** Lee el expediente. El director de Tránsito y Transporte lo envió para notificar, se está cumpliendo una orden.

**Marangós:** Considera que ese procedimiento incumple el artículo 13 de la Ley 19272, debería haber pasado por el Concejo. Si se trata de una orden del director, debería decir en qué ley se amparó para darla.

**Márquez:** Considera que este llamado a reunión no corresponde, el director puede enviar el informe para notificar al gestor directamente. El expediente igualmente fue al Concejo para seguir con el tratamiento.

**Fuentes:** Las resoluciones departamentales están por encima de lo municipal.

**Marangós:** Quiere asegurarse de que el procedimiento sea el correcto, saber en qué se respalda la dirección para hacer eso.

**Alcalde:** Se da por finalizada la reunión.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Se pone en consideración el acta anterior N.º 844, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Casas, Marangós).

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

**Concejo Abreviado:**

El concejal Carlos Fuentes informa sobre la reunión mantenida en Concejo Abreviado.

1) La primera persona citada no concurrió.

2) La Comisión de Vecinos de Playa Hermosa necesita obtener el final de obra del comunal para poder contratar servicios de agua, luz, teléfono e internet. Tienen un problema con la arquitecta que estaba encargada de la tarea. También necesitan resolver el comodato, temen perder el uso del predio y del salón.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-88-02-00263. Solicitud de vecinos de Playa Verde para denominar una calle con el nombre "Diego Calvette".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

**Eexp 2024-88-02-00270. Solicitud vecinos de Playa Verde, ref. denominar una calle con el nombre de la poetisa uruguaya Amanda Berdaguer.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se retira la concejal Mariela Marangós

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-03823. Apoyo económico para programa cultural durante 2024.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) **Resuelven:** 1) No es posible colaborar con lo solicitado por falta de presupuesto. 2) Se colabora por única vez con la suma de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 3) Dictar resolución. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

**Eexp 2024-88-01-06110. Solicitud autorización venta alimentos en feria vecinal.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesado deberá solicitar nuevo permiso provisorio. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-06605. Paella Gigante 2024 a realizarse el 7/12/24.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento de la fecha, vuelve a Administración Documental a los efectos que correspondan.

Se retira la concejal Mariana Márquez

Se retira momentáneamente el concejal Gabriel Piria.

**Eexp 2024-88-01-07236. Autorización para instalar Circo Roma pegado a Casa de la Cultura Piriápolis.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Notificar al gestor que corre por su cuenta la solicitud de contador ante UTE. 2) Citar a Concejo Abreviado.

**Eexp 2024-88-01-07443 .Puesto provisorio feria vecinal para venta de churros, donas y pasteles.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-07365. Puesto provisorio feria venta pan artesanal.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-07335. Puesto provisorio para venta de camisetas y sahumerios.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá solicitar nuevo permiso provisorio. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-06002. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de vajilla, alfombras, etc.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesado deberá solicitar nuevo permiso provisorio. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-07113. Solicitud de puesto provisorio feria.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4

sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-08182. Consulta de viabilidad Nº 385, 04-02102- 001.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Estando de acuerdo en su instalación, vuelva a CAZIC a los efectos que correspondan.

**Eexp 2024-88-01-08076. Exposición muestra fotográfica "La ultima foto".** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Visto lo solicitado, pase a Casa de la Cultura para que informe disponibilidad. Se solicita pronto diligenciamiento.

Se reincorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

**Eexp 2023-88-01-02752. Apoyo económico para financiar audiovisual "La Trasnochada".** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2021-88-01-06816. Lineas de interés social.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Vista la nota presentada por los vecinos, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando su reconsideración.

**Eexp 2022-88-01-14652. Apoyo en proyecto presentado por comisión Punta Fría (cartelería).** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, solicitar nueva nota donde se especifiquen los lugares en que aún hace falta la colocación de postes para cartelería.

**Eexp 2022-88-01-15027. Autorizar proyecto Alas para ir.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-07398. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-07455. Permiso provvisorio para feria vecinal, venta de artesanías y ropa.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteada deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. 5) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-07473. Apoyo para realizar pozo séptico padrón 04-07608.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** Visto lo planteado deberá presentar titularidad del terreno a nombre del padre y nota donde éste la autorice a realizar las construcciones en el mismo. Notifíquese. Cumplido, vuelva.

**Eexp 2023-88-01-21812. Refiere a permiso para estacionar motor home en rambla de Piriápolis.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** Visto lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte en actuación Nº 7, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-07522. Pauta publicitaria FM Voces 104.5.** Por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Casas) **Resuelven:** 1) Se contrata por la suma de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil), mensuales, desde el mes de junio a diciembre de 2024 incluido. 2) Dictar resolución. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

**Eexp 2024-88-01-01799. Falta de habilitación higiénica 04-02014-005.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede, se deja sin efecto la resolución Nº 03578/2024. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene a los efectos que correspondan.

**Eexp 2023-88-01-21727. Falta de habilitación higiénica 55-05148-278 ( El Reparo).** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede, se deja sin efecto la resolución Nº 03577/2024. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene a los efectos que correspondan.

**Eexp 2024-88-01-06108. Solicitud de apoyo para olla popular que se realiza al lado de la iglesia San Francisco.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado en actuaciones Nº 4, 6 y 7. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-02236. Falta de habilitación higiénica 04-02209-004.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede, se deja sin efecto la resolución Nº 03577/2024. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene a los efectos que correspondan.

**Eexp 2024-88-01-02261. Falta de habilitación higiénica 04-06817-787.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede, se deja sin efecto la resolución Nº 03581/2024. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene a los efectos que correspondan.

**Eexp 2024-88-01-07753. Gestionar puesto en la feria sin contar con credencial de Maldonado.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Visto que no especifica que tipo de artículo piensa comercializar, solicitar nota aclaratoria. 2) Cumplido vuelva para decidir.

**Eexp 2024-88-01-08468. Autorización para realizar acto en Plaza Artigas 28 de mayo 2024.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plaza Artigas en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso de energía eléctrica. Dar conocimiento a Sector Electromecánica para coordinación de guardia. 4) No se cuenta con escenario ni amplificación. 5) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2024-88-01-02452. Ampliación LA 33-2022 Corralón Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se ratifica la Resolución Nº 01395/2024 que luce en la carátula del presente. 2) Pase a Sector Gestión Presupuestal para continuar con los trámites pertinentes.

El Concejo trata el asunto de los actos políticos de campaña y cómo tramitar las futuras solicitudes, que se espera sean numerosas y algunas no lleguen a tiempo de ser tratadas en sesiones ordinarias. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se tratarán las solicitudes para actos políticos de campaña en sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis